

Lunes, 3 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cañamero

EDICTO. Exposición pública Ordenanza Tasa aprovechamiento del Dominio Público Local.

Aprobada inicialmente por el pleno de este Ayuntamiento en su sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2021, la modificación completa de la ordenanza reguladora de la Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Cañamero, 29 de diciembre de 2021

David Peña Morano

ALCALDE

